



RECTORIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS
"Francisco García Salinas"

Jardín Juárez 147, Centro Histórico, Zacatecas, Zac., C.P. 98000
Tel. (492) 92 2 91 09 ó 92 2 29 24 Ext. 104 ó 103 Fax 92 2 64 55
E-mail rectoria@uaz.edu.mx



**Acta Administrativa que se levanta con motivo de la Constitución del
Comité de Información para la Transparencia y el Acceso a la Información
de la Universidad Autónoma de Zacatecas**

Lugar y Fecha

En la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Zacatecas, ubicada en Jardín Juárez No. 147 Centro el día 7 de Julio del año 2009.

Antecedentes

Acuerdo para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Universitaria de fecha 27 de febrero de 2009, emitido por el Dr. Francisco Javier Domínguez Garay, Rector de la Universidad, Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Zacatecas en los Artículos 18 y 21 fracción XIX; así como en el Título III Capítulo II sección I Artículo 69 Fracciones I, II, III, IV, VII, XI, XII y XIII del Estatuto General, y de conformidad al Acuerdo de referencia en su numeral Cuarto fracción IX que señala: El Comité de Información es el órgano universitario encargado de coordinar y supervisar las acciones relacionadas con el acceso a la información; motivo por el cual, se procede a levantar la presente acta administrativa.

Intervienen

Dr. Francisco Javier Domínguez Garay, Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas, I.Q. Armando Silva Chairez, Secretario General, L.C. Emilio Morales Vera, Secretario Administrativo, C. Carlos Ulises Girón Sifuentes, suplente del Rector, C.P. José Said Samán Zajur, Contralor Interno, Lic. José Héctor Velázquez Arredondo, Titular de la Unidad de Enlace, Dr. José Isabel Sotelo Félix, Coordinador de la Unidad de Planeación.



RECTORIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS

"Francisco García Salinas"

Jardín Juárez 147, Centro Histórico, Zacatecas, Zac., C.P. 98000

Tel. (492) 92 2 91 09 ó 92 2 29 24 Ext. 104 ó 103 Fax 92 2 64 55

E-mail rectoria@uaz.edu.mx



Desarrollo

Considerando que en el ámbito universitario el acceso a la información involucra tres esferas de interés a proteger y armonizar:

- o La Salvaguarda de privacidad de los miembros de la comunidad universitaria;
- o El respeto a la garantía constitucional del derecho a la información, y
- o La vigencia de la garantía constitucional de la autonomía universitaria.

De tal manera que la Transparencia y Acceso a la Información en la Universidad tiene como principales objetivos:

- I. Asegurar que todo universitario, y el público en general, pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos.
- II. Transparentar la gestión universitaria, mediante la difusión de la información generada en la institución.
- III. Garantizar la protección de los datos personales y confidenciales de los universitarios.
- IV. Mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos administrativos.
- V. Fortalecer el sistema de rendición de cuentas a la comunidad universitaria y al público en general.

En tal virtud es que el Comité de Información de la Universidad Autónoma de Zacatecas, tendrá las siguientes funciones:

- I. Coordinar y supervisar las acciones de la Unidad de Enlace tendientes a proporcionar la información atendiendo lo previsto en el Acuerdo;
- II. Instituir los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información;
- III. Confirmar, modificar o revocar la clasificación reservada de la información;



RECTORIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS
"Francisco García Salinas"

Jardín Juárez 147, Centro Histórico, Zacatecas, Zac., C.P. 98000
Tel. (492) 92 2 91 09 ó 92 2 29 24 Ext. 104 ó 103 Fax 92 2 64 55
E-mail rectoria@uaz.edu.mx



- IV. Realizar a través de la Unidad de Enlace, las gestiones necesarias para localizar los documentos en los que conste la información solicitada;
- V. Establecer y supervisar la aplicación de los criterios específicos en materia de clasificación y conservación de los documentos, así como la organización de archivos;
- VI. Elaborar y difundir un informe anual de actividades;
- VII. Elaborar los criterios para la catalogación y conservación de los documentos, así como la organización de archivos de la Unidad de Enlace;
- VIII. Vigilar y, en su caso de incumplimiento, hacer la recomendación a la Unidad de Enlace para que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral Sexto del Acuerdo, relativo a poner a la disposición de los universitarios y público en general mediante la página web de transparencia la información de oficio;
- IX. Difundir entre la comunidad universitaria y los particulares, los beneficios del manejo público de la información, como también sus responsabilidades en el buen uso y conservación de aquella;
- X. Elaborar la guía que describirá de manera clara y sencilla, los procedimientos de acceso a la información, la cual será publicada a través de los medios de difusión internos de la Universidad;
- XI. Elaborar el calendario anual de sesiones ordinarias de trabajo, mismo que deberá presentarse para consideración en la primera sesión del comité, y
- XII. Las demás que se le confieran en el respectivo Acuerdo así como cualquier otra disposición aplicable.

Integración del Comité

El Comité de Información estará integrado por C. Carlos Ulises Girón Sifuentes, suplente del Dr. Francisco Javier Domínguez Garay, Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas y Presidente del Comité, I.Q. Armando Silva Chairez,



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS
"Francisco García Salinas"

Jardín Juárez 147, Centro Histórico, Zacatecas, Zac., C.P. 98000
Tel. (492) 92 2 91 09 ó 92 2 29 24 Ext. 104 ó 103 Fax 92 2 64 55
E-mail rectoria@uaz.edu.mx



RECTORIA

Secretario General, L.C. Emilio Morales Vera, Secretario Administrativo, C.P. José Said Samán Zajur, Contralor Interno, Lic. José Héctor Velázquez Arredondo, Titular de la Unidad de Enlace, el Dr. José Isabel Sotelo Félix, Coordinador de la Unidad de Planeación; así mismo el Comité estará asesorado por el Abogado General de la Universidad, Lic. Miguel Rodríguez Jáquez.

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente acta, firmando de conformidad en la misma fecha de su inicio los que en ella intervienen.

Intervienen


C. Carlos Ulises Girón Sifuentes
Suplente del Rector y Presidente del
Comité


I.Q. Armando Silva Chairez
Secretario General


L.C. Emilio Morales Vera
Secretario Administrativo


C.P. José Said Samán Zajur
Contralor Interno


Lic. José Héctor Velázquez Arredondo
Titular de la Unidad de Enlace


Dr. José Isabel Sotelo Félix
Coordinador de la Unidad de Planeación


Lic. Miguel Rodríguez Jáquez
Abogado General


Testigo de Honor
Dr. Francisco Javier Domínguez Garay
Rector